



"2011 Año del Centenario de la Revolución del Sur"

OFICIO NÚMERO: CJ/2857/2011.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; junio 07 de 2011.

PODER JUDICIAL

L.I. DAVID RAMÍREZ CASTILLO
JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de siete de junio de dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito de cinco de mayo de dos mil once, registrado bajo el número de cuenta 3107/11, suscrito por el ciudadano Joel Román Morales, fotógrafo registrado en la lista oficial de peritos bajo el número 66, quien solicitó la renovación de la credencial que lo acredita como tal; asimismo, proporcionando sus números telefónicos; por unanimidad acordó: **Autorizar previo pago del derecho respectivo, se expida la credencial de perito a favor del ciudadano Joel Román Morales, quien se encuentra debidamente registrado bajo el número 66 en la lista oficial de peritos reconocidos por esta Institución, en materia de fotografía. Por otro lado, se autoriza la actualización de los números telefónicos proporcionados por el peticionario, siendo ahora los correctos los siguientes: 317 89 83, 044 7773 87 39 34, 044-7775 23 19 86, nextel 274 96 03 y I.D. 52*14*8903; por tanto instrúyase al Jefe del Centro de Computación e Informática para que a la brevedad registre dicho dato en la página web de Internet de esta Institución, asimismo publíquese en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para los efectos conducentes. Comuníquese la anterior determinación al Jefe del Centro de Cómputo e Informática, al encargado del Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia y al peticionario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

c.c.p. L.I. Oscar Anzures Quintero, Encargado del Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia.
c.c.p. Interesado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO